

3.1.2 A proposiciones con punto de acuerdo

Sentido	Sinopsis
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponentes: Diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavés Ruiz (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 3 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California para que garantice la salud, integridad y el debido proceso, apegado al pleno respeto a los derechos humanos, de la C. María Aurora Meza Calles, así como para que se investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de las que pudiera haber sido objeto.</p> <p>Contexto: María Meza es una mujer indígena que estuvo detenida por enfrentar un proceso jurisdiccional en el cual no se le habrían respetado diversos derechos humanos. A la fecha de elaboración del dictamen se encontraba en libertad, pero el proceso continuaba.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 4 de febrero de 2015</p>	<p>Se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.</p> <p>Contexto: Los planteamientos presentados carecen de materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la Comisión Nacional de Seguridad ha realizado ya una investigación y ha determinado que se actuó conforme a los protocolos existentes; 2. Sobre el exhorto al Subsecretario de Gobernación y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, el planteamiento rebasa la esfera de atribuciones de esta Comisión.
<p>Negativo.</p>	<p>Se desecha la proposición por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría</p>

<p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 5 de febrero de 2015</p>	<p>General de Justicia del Estado y a la Subsecretaría de Gobernación a tomar medidas para brindar protección a Verónica Huerta Aburto y Patricia Morales, periodistas amenazadas en la entidad.</p> <p>Contexto: Ambas periodistas ya están integradas al Mecanismo de Protección a Periodistas de la SEGOB, el cual es la institución encargada de proporcionar protección y articular acciones con las autoridades competentes para ello.</p>
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Martha Edith Vera (PVEM)</p> <p>Fecha de recepción: 5 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta a diversos congresos locales a emprender medidas legislativas para armonizar sus normas en materia de no discriminación conforme a la Constitución y los Tratados Internacionales de los que México es parte.</p> <p>Contexto: Anteriormente, esta Comisión ya había aprobado un exhorto en ese sentido, sin embargo pese al llamado de esta Cámara, algunas Legislaturas Locales del país tienen pendiente armonizar sus normas en materia de discriminación.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 5 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla y a diversas autoridades de esa entidad (Procurador y Secretario de Gobierno), para que realicen distintas acciones en torno a las presuntas violaciones de los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares del Estado de Puebla.</p> <p>Contexto: Sin prejuzgar sobre la realización o no de violaciones a los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares de Puebla, esta Comisión exhorta al ombudsman estatal, ya que es la autoridad competente para pronunciarse al respecto. Asimismo, anteriormente hubo una solicitud de medidas por parte de la CNDH.</p>
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 10 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a que garantice el derecho a una debida procuración de justicia en el caso del asesinato de Alejandro Gustavo Salgado Delgado, y a la Comisión de Derechos Humanos de Morelos a investigar los posibles actos de hostigamiento en su contra y de los demás integrantes del Frente Popular Revolucionario.</p> <p>Contexto: Sobre este asunto, ha habido inclusive un pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual instó a investigar este</p>

	asesinato, así como a procesar y sancionar a los responsables.
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 12 de febrero de 2015</p>	<p>Se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades garanticen la impartición de justicia pronta y expedita, así como el respeto del debido proceso, para que se emita una resolución estrictamente apegada a derecho, en la causa penal seguida en contra de Paola Geraldine Cervantes Cedeño.</p> <p>Contexto: El caso en estudio presenta elementos que permiten fundadamente suponer una violación a los derechos fundamentales de la procesada.</p> <p>Se respeta cabalmente la competencia de las autoridades exhortadas, requiriéndoles únicamente que se garantice la debida tutela a sus derechos fundamentales durante el proceso que afronta la señora Cervantes Cedeño.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponentes: Diputadas María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI), Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p> <p>Fechas de recepción: 20 y 25 de febrero de 2015</p>	<p>Se desechan tres proposiciones en materia de discriminación a personas tatuadas, con perforaciones y con preferencias sexuales diferentes.</p> <p>Contexto: Las proponentes solicitan se exhorte al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fin de que realice diversas campañas y estudios en materia de personas tatuadas, con perforaciones y preferencias sexuales diferentes.</p> <p>Al respecto, esta Comisión constató que esa institución realiza ya diversas campañas para evitar la discriminación de la que son objeto las personas mencionadas, así como estudios sobre los temas solicitados.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponentes: Diputados Luis Miguel Ramírez Romero, Ma. Guadalupe Mondragón González y Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN)</p> <p>Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015</p>	<p>Se desechan tres proposiciones que tienen como objetivo que se exhorte a los Gobierno de los Estado de Morelos, Tabasco y Guerrero para que atiendan las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de procuración, defensa y salvaguarda de los derechos humanos en esas entidades federativas.</p> <p>Contexto: Los proponentes pasan por alto el carácter no vinculatorio de las recomendaciones de la CNDH, así como el procedimiento que el artículo 46 de la Ley de la</p>

	<p>CNDH contempla para solicitar su atención por medio del Senado.</p> <p>Por otra parte no especifica cuáles son las recomendaciones que, en su caso, tendrían que cumplir los Gobiernos estatales que se propone exhortar.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponente: Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 4 de marzo de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México para que investigue los presuntos actos conculcadores de derechos humanos que la policía y personal de la administración municipal de Texcoco <i>puvieran</i> haber realizado durante el desalojo y demolición de viviendas, ocurridos el día 28 de octubre de 2013 en el predio “El Barco” de los Ejidos de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México.</p> <p>Contexto: Sin prejuzgar sobre si hubo, o no, abusos de la policía y personal de la administración municipal en los actos denunciados, se determina exhortar únicamente al ombudsman estatal, en virtud de la competencia expresa que tiene para ello.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponentes: Diputados Roberto Cabrera Solís, José Antonio León Mendivil y Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 6 de marzo de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere ampliar las investigaciones sobre el caso de desaparición forzada de la C. Aurora de la Paz Navarro, y al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, dados los antecedentes del asunto, considere la pertinencia de incluir en su registro nacional de víctimas a la misma, quien pudo ser desaparecida durante el periodo de la “guerra sucia”.</p> <p>Contexto: Esta Comisión recabó evidencia de la probable desaparición de la C. Aurora de la Paz. En consecuencia, se consideró procedente el exhorto a la CNDH, a fin de que considere la posibilidad de investigar este caso.</p> <p>Se solicita también que la C. Navarro del Campo pueda ser incluida en el Registro Nacional de Víctimas, toda vez que con ello podrían actualizarse las diversas consecuencias que devienen de la Ley General de Víctimas, entre ellas la reparación integral.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponentes: Diputados Roberto Cabrera Solís y</p>	<p>Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Puebla La primera para que dé celeridad a la investigación 698/2014/Zacapoaxtla, y la segunda para que investigue las presuntas violaciones a los derechos fundamentales</p>

<p>Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 18 de marzo de 2015</p>	<p>que pudieran haber sido cometidas en agravio de las víctimas durante la sustanciación de dicha averiguación.</p> <p>Contexto: El asunto versa sobre una menor de edad, perteneciente a una comunidad indígena, que fue víctima de violación. En el documento se detalla que tanto ella como su madre han hecho frente a distintos obstáculos durante la tramitación de la averiguación penal correspondiente, como el hecho de no contar con un intérprete que conozca su lengua y su cultura.</p>
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 7 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla para que agilice las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, y al Gobierno del Estado de esa entidad para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.</p> <p>Contexto: El C. Merlo Martínez, activista y defensor de derechos humanos, en el marco de su postulación como candidato independiente, sufrió agresiones en su domicilio. Sin prejuzgar sobre los posibles autores del ataque, esta Comisión exhorta para que se agilice el trámite de la averiguación previa AP-134/2015/AMP04 y se garantice su integridad y la de sus colaboradores.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponentes: Diputadas Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) y Loretta Ortiz Ahlf (MORENA)</p> <p>Fecha de recepción: 7 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que agilice las acciones de búsqueda e investigación sobre el caso de la privación ilegal de la libertad de siete agentes de la Policía Federal y un civil; se exhorta también al Titular del Órgano Interno de Control de la Policía Federal para que realice todas las acciones necesarias a fin de investigar y, en su caso, sancionar los presuntos actos y omisiones en que pudieran haber incurrido servidores públicos con relación a este delito, y al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que investigue la presunta comisión de actos u omisiones que pudieran constituir violaciones a los derechos fundamentales en perjuicio de las víctimas aún desaparecidas.</p> <p>Contexto: El 16 de noviembre de 2009 fueron privados de su libertad siete agentes de la Policía Federal y un civil en el Estado de Michoacán. A la fecha la PGR continúa investigando los hechos y ha consignado a diversos presuntos responsables (pertenecientes a organizaciones del crimen organizado).</p>

	<p>No fue posible allegarse información sobre el estatus de los expedientes abiertos ante el órgano interno de control de la Policía Federal. Asimismo, en virtud de que la madre de uno de los agentes señala ante múltiples medios la comisión de violaciones a los derechos fundamentales de las víctimas, se exhorta a la CNDH para que sea ese órgano quien, eventualmente, determine las posibles violaciones de derechos fundamentales que, en su caso, pudieran existir.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponentes: Diputados José Luis Esquivel Zalpa (PRD) y Manuel Rafael Huerta ladrón de Guevara (MORENA)</p> <p>Fecha de recepción: 7 de abril de 2015</p>	<p>Se desecha la proposición para exhortar al Titular de la Procuraduría General de la República, a fin de reconocer a los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, donde fueron atacados y desaparecidos estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, como un crimen de lesa humanidad.</p> <p>Contexto: Sin catalogar el caso particular como un crimen de lesa humanidad, toda vez que no es función de esta instancia legislativa, se han advertido imprecisiones en los argumentos vertidos por los proponentes. Así, a esta Comisión no le compete en modo alguno indicar a la PGR cómo debe de realizar sus investigaciones o bajo que categoría perseguir los delitos.</p> <p>Adicionalmente, la PGR consignó originalmente a los inculcados bajo el delito de desaparición forzada, sin embargo, un Juez de Distrito no consideró los hechos de ese modo.</p>
<p>Positivo.</p> <p>Proponente: Dip. Danner González Rodríguez (MC)</p> <p>Fecha de recepción: 9 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz para que esclarezca los asesinatos de periodistas ocurridos en la entidad, cumpla los compromisos de apoyo a las familias de los periodistas asesinados, implemente los mecanismos necesarios de seguridad pública y procuración de justicia, y prevenga actos delictuosos en contra de los periodistas.</p> <p>Contexto: Ante la violencia en contra de periodistas en esa entidad, ya anteriormente esta Legislatura ha girado exhortos similares a los planteados por el proponente.</p>
<p>Negativo.</p> <p>Proponente: Dip. Roxana Porquillo (PRD)</p>	<p>Se desecha la proposición por la que se exhorta a la Comisión de Derechos humanos del Estado de Puebla a investigar las presuntas violaciones cometidas en contra del C. Alejandro Mondragón, y al titular de la Secretaría de la Contraloría de esa Entidad para que se indague el</p>

<p>Fecha de recepción: 10 de abril de 2015</p>	<p>presunto conflicto de interés entre el Gobierno y la Empresa Profer Corporación, S.A., de C.V.</p> <p>Contexto: Se desecha en virtud de que el exhorto tiene como propósito que el ombudsman estatal tenga conocimiento de hechos relacionados con un proceso jurisdiccional, lo cual no es posible conforme a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En todo caso, lo que corresponde es ejercer los medios legales de defensa como el juicio de amparo.</p> <p>Asimismo, por lo que hace a la investigación de un probable conflicto de interés entre el Gobierno y una empresa, se precisa que la adecuada legalidad de los procedimientos administrativos, de control y fiscalización, compete a los órganos internos de control, a fin de determinar si ha existido un adecuado proceder.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponente: Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p> <p>Fecha de recepción: 9 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para que investigue y, en su caso, determine las medidas que correspondan al Alcalde de Chihuahua, Javier Garfio Pacheco, por la comisión de presuntos actos discriminatorios durante el festejo del “Día de la Empleada Doméstica” celebrado en fecha 22 de marzo de 2015.</p> <p>Contexto: En días pasados, fueron duramente criticadas las declaraciones vertidas por el Alcalde de Chihuahua en un evento público con empleadas domésticas en esa ciudad. En ese sentido, y sin prejuzgar sobre las declaraciones, esta Comisión consultó al CONAPRED, quien informó que a la fecha no hay expediente sobre el caso en mención.</p>
<p>Positivo con modificaciones.</p> <p>Proponente: Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN)</p> <p>Fecha de recepción: 10 de abril de 2015</p>	<p>Se exhorta a distintas autoridades, con motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos de los CC. Martín Alonso Colmenero Ledezma y Francisco Javier Aguilar Siller.</p> <p>Contexto: El 20 de marzo de 2015, dos jóvenes fueron privados de su vida en el Estado de Chihuahua. El Fiscal de la Zona Centro de esa entidad vertió declaraciones en el sentido de que se trataba de un crimen pasional.</p> <p>Por su parte la Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló que tales declaraciones pudieran haber violado el derecho humano de las víctimas y ofendidos del delito. En</p>

	ese sentido, se estima procedente la proposición con algunas modificaciones.
--	--